



Ayuntamiento de Enériz

ACTA DE LA UNIDAD GESTORA DE APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 2: RENOVACIÓN ALUMBRADO FRONTÓN MUNICIPAL

En Obanos, el día 30 de julio de 2024, a las 14 horas, por el Secretario de la corporación del ayuntamiento de Enériz, unidad gestora del contrato de suministro para la renovación del alumbrado del frontón municipal de Enériz se procede a la apertura de las solicitudes presentadas y a su confrontación con la certificación de solicitudes, recibidas en forma y plazo de la contratación que se detalla a continuación:

Contrato suministro renovación alumbrado frontón municipal.		
Procedimiento: Simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Administrativo suministro
Presupuesto base de licitación: 18.427,00 € IVA excluido	Impuestos: 21% IVA 3.869,67 €	Presupuesto Base IVA incluido: 22.296,67 €
Valor estimado del contrato: 18.427,00 € IVA excluido	Impuestos: 21% IVA 3.869,67€	Total: 22.296,67 €

Se procede en primer lugar al recuento del número de las propuestas presentadas e identidad de las propuestas recibidas en forma y plazo.

APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 1. "DOCUMENTACIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA"

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, procediendo a la apertura del sobre número 1 que incluye la documentación administrativa.

Examinada la documentación presentada, de la que queda constancia en la aplicación PLENA y de la que se guarda copia en el expediente municipal correspondiente, se obtiene el siguiente resultado:

La Unidad Gestora declara admitidas las siguientes proposiciones:

LOTE ÚNICO

	Licitador
1	ELECTRICIDAD IRURTIA, SL (B31631468)
2	ELECTRICIDAD OFICIALDEGUI (E31674971)
3	ELECTRICIDAD ARTAJONA





Ayuntamiento de Enériz

	Esparza Huarte Oscar y Vitar Jimeno Mikel (E31758139)
--	---

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas. Por lo tanto, se prosigue con la apertura del sobre número 2.

APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 2. "CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

Se procede a la apertura de los mismos y se pospone la valoración de dicha documentación, ya que es necesario estudiar detalladamente las propuestas por parte del equipo técnico.

Es cuanto se tiene a bien recoger en la presente acta, para su constancia y efectos, en Obanos a 30 de julio de 2024.

La Unidad Gestora

